



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.255.7

MAT: Autoriza Trato Directo Adq. Cortina Vertical.

Laja, Mayo 08 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 13 de fecha 17/04/2015 del Departamento de Administración Municipal.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Fabiola Andrea Pino Suazo, Gabriel Alexis Campos Vergara y Aguilera e Hijos Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Fabiola Andrea Pino Suazo RUT: _____ por la suma de \$202.300.- impuesto incluido, para proveer cortina vertical para oficina municipal, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la cortina fue instalada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 29.04 Sp.1 cc.010101, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /